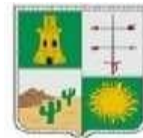




Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



República de Colombia
Rama Judicial



SIGM

Jurisdicción Contencioso Administrativa de La Guajira
Juzgado Primero Administrativo Mixto del Circuito Judicial de Riohacha
Secretaría

TRASLADO ESCRITO

Hoy veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se **FIJA EN LISTA EL PRESENTE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS DENTRO DE LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA,** conforme se dispone en el los artículos 110 C.G.P, concordante con el artículo 9 del decreto 806 de 2020 y articulo 51 de la Ley 2080/2021 que adiciona artículo 201ª de la Ley 1437 de 2011; por dos (02) días el presente memorial en el expediente:

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
2021-00040-00	NRD	JORGE ENRIQUE MARTINEZ MORA	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA NACIONAL

Y a partir del día Primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días, el cual vence el tres (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (06:00p.m.).

NOTA: Archivos, disponibles para descarga en el portal web JUSTICIA XXI “TYBA”

Firmado Por:

Emeury Acuña Parody
Secretario
Juzgado Administrativo
001|
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf9188de3395cb5b6501863deb0d2f1c02d903c35213defe668ad22bb96a7f17**

Documento generado en 25/11/2021 08:13:44 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>